

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2460 /
AUTORIZA ADQUISICION MEDIAGUA.
REQUINOA, 28 de Agosto de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3398 de fecha 27.08.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la necesidad de adquirir una solución transitoria de vivienda para doce familias de Requinoa, mediante contrato de suministro a través del Portal Mercado Público al proveedor fundación de Viviendas Hogar de Cristo, Rut 70.016.130-7, por un monto de \$ 244.941 más IVA c/u. Adjunta Informes sociales de cada caso citado.

El Decreto Alcaldicio N° 1307 de fecha 09.05.2012 que aprueba contrato de suministros suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Fundación de Viviendas Hogar de Cristo.

Que el Municipio de Requinoa proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Programas Sociales Municipales y ACTIVIDADES municipales año 2.012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través del Portal Mercado Público, por contrato de suministros aprobado mediante D.A. N° 1307 de fecha 09.05.2012, al proveedor Fundación Hogar de Cristo, Rut 7.553.454-0 de 12 mediaguas de 18,30 m2 con piso, por un monto total de \$ 244.941 más IVA cada una, la que será entregada a las siguientes personas :

NOMBRE	RUT	N° INFORME SOCIAL	MONTO APORTE	N° ORDEN DE INGRESO
JUAN HERNAN SAGARDIA CABEZAS	17.521.046-6	200	\$146.000	101
CARLOS MARCELO ROCHA ORREGO	13.755.047-4	201	\$146.000	103
GRACIELA DEL CARMEN GUZMAN VASQUEZ	5.909.140-9	199	\$146.000	117
MALVINA ANDREA QUINTEROS ESPINOZA	17.138.025-1	208	\$146.000	122
FRANCISCA ELENA GUAJARDO MADARIAGA	15.398.809-9	209	\$100.000	126
JUAN ROBERTO LOPEZ CERDA	7.735.414-K	206	\$146.000	129 -96
LEONTINA DEL CARMEN SUAZO SANDOVAL	8.146.736-6	213	\$146.000	131
LETICIA INES PLAZA ARAVENA	16.252.328-7	214	\$146.000	134
IRENE ANDREA ANTIMIL ANTIMIL	18.194.910-4	215	\$100.000	135
GIANNINA VALESKA SALDAÑA GANA	19.263.086-K	217	\$146.000	140
ROSARIO DEL CARMEN ARIAS VENEGAS	13.344.677-K	218	\$146.000	141
CRISTINA ALEJANDRA MANRIQUEZ SEPULVEDA	17.130.798.8	216	\$146.000	142

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/dcr
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)